

170001-40-03-007-2019-000266-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiocho de septiembre de dos mil veinte.

Teniendo en cuenta que aún no se ha recibido respuesta al oficio número 1122 del 13 de marzo de 2020, a pesar de haberse enviado a través del correo electrónico mvasquezl@sura.com.co según confirmación de recibido del día 13 de agosto a la 1:59 pm, se ordena librar nuevo oficio con destino al señor Gerente de la EPS Sura y requiérasele para que dé cumplimiento a lo ordenado suministrando los datos que allí tenga registrados de la demandada, señora JANETH CLEMENCIA GARCIA CIFUENTES, tales como su dirección física, correo electrónico y teléfono, además de los datos de la empresa que consigna los aportes a esa entidad.

NOTIFÍQUESE


MERCEDES RODRIGUEZ HIGUERA
J u e z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>103</u> Del <u>29 DE SEPTIEMBRE DE 2020</u> MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria
